RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1037/2022
Fecha Resolución: 11/11/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PROGRAMA ADULTOS DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA 2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 26/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 9 de noviembre, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 8 de noviembre, en virtud de Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2022, formulada por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al Programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomentos de Valores Ciudadanos dirigidos a los adultos 2022, por importe de 3.182 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	3.182,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
334/22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	3.182,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	Z9ZwwVrnGVSlalBq+xbUhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	11/11/2022 13:23:02
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2022 13:33:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z9ZwwVrnGVSlalBq+xbUhw==		

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	Z9ZwwVrnGVSlalBq+xbUhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	11/11/2022 13:23:02
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2022 13:33:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z9ZwwVrnGVSlalBq+xbUhw==		